

2024

Carta de Servicios

Clases y Escuelas Deportivas

Fecha de aprobación: 26 de octubre de 2006

Fecha de certificación: 18 de noviembre 2024

Fecha de última evaluación: 14 de junio de 2024



ÍNDICE

1. Presentación.....	2
<hr/>	
2. Servicios prestados	4
3. Compromisos de calidad.....	8
Medidas de subsanación	13
Seguimiento y evaluación	13
<hr/>	
4. Derechos y responsabilidades	14
5. Participación ciudadana	16
6. Gestiones y trámites	17
<hr/>	
7. Datos de carácter general.....	20
Otros datos de interés	20
8. Normativa.	28

1. Presentación

Ejercicio físico y deporte desde la infancia. Promovemos la práctica del ejercicio físico

El deporte es un factor esencial en el modo de convivencia de la ciudad de Madrid ya que favorece su capacidad como ciudad saludable, abierta e integradora. Para ello el Ayuntamiento de Madrid:

- pone a disposición de la ciudadanía diferentes instalaciones deportivas,
- planifica, organiza e imparte clases y escuelas deportivas en instalaciones deportivas propias y en centros escolares,
- presta servicios deportivos sanitarios,
- organiza competiciones deportivas y actividades deportivo-recreativas,
- fomenta y promueve la actividad deportiva entre los distintos agentes deportivos de la ciudad.

Garantizando la equidad social, reconociendo la diversidad de la población de Madrid y favoreciendo una ciudadanía activa y saludable.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en poner a disposición de la ciudadanía **equipamientos deportivos** y una amplia y variada oferta de **servicios de actividad física y deportiva** para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y recreación, salud y cultura. Pero además el Ayuntamiento se preocupa por mejorar la calidad tanto de las instalaciones deportivas, distribuidas territorialmente en los 21 distritos, como de la diversidad de los servicios prestados.

La red de **instalaciones deportivas** consta de **621** instalaciones, distribuidas en **77** centros deportivos, **111** instalaciones básicas de acceso controlado y **433** instalaciones básicas de acceso libre (544 instalaciones básicas).

Dentro del marco general de elaboración e implantación de Cartas de Servicios Deportivos, y una vez aprobada la Carta Marco de los Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Madrid, se inicia la elaboración e implantación de cartas de servicios deportivos específicos con la Carta de Clases y Escuelas Deportivas, por ser un servicio con una importante oferta, prestado en los centros deportivos municipales por personal con la titulación adecuada y una amplia experiencia; y constituyendo una preocupación constante para los responsables de su gestión, mejorar la calidad tanto de las actividades realizadas como de los centros deportivos en los que se realizan.

En el marco de los servicios deportivos municipales, el Ayuntamiento ofrece actividades deportivas dirigidas en los centros deportivos municipales, como son las

Clases y Escuelas Deportivas en las modalidades de acceso cerrado y/o abierto. Están destinadas a personas de todas las edades agrupadas según su edad y referidas a una gran cantidad de modalidades deportivas.

Además, en los centros escolares, se organizan las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en horario extraescolar y las Aulas deportivas municipales, en horario escolar, para promocionar deportes cuya práctica no es posible en el ámbito escolar.

Se facilitará la inclusión en el programa general de clases y escuelas a personas en situaciones especiales como: personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.

Anualmente también se organizan y desarrollan programas deportivos en la Calle con varias actividades como caminar, correr, ciclismo, marcha nórdica, piragüismo y triatlón. Dependiendo de la actividad de la que se trate, pueden ser necesarios unos requisitos específicos de edad, capacidad física, material necesario, etc.

Asimismo, esta **Carta de Servicios de las Clases y Escuelas Deportivas** trabaja en línea con la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y adoptada por parte de los líderes mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Esta agenda se estructura en torno a **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas**, de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. Esta Carta se alinea con los **Objetivos 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad y 5. Igualdad de género**, como base para la consecución del resto de objetivos.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta, con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Hacer visibles ante la población los servicios de enseñanza deportiva que presta el Ayuntamiento y las condiciones en que se prestan.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Promover la participación ciudadana.
- Reflexionar sobre los servicios que se prestan para detectar posibles ámbitos de mejora y puntos fuertes no identificados en experiencias previas, mediante el estudio de los resultados obtenidos de la medición periódica de los indicadores fijados.
- Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados.
- Ofrecer transparencia en la gestión y en la prestación del servicio.

- Hacer patente el valor del trabajo de las personas de la organización y su esfuerzo constante por mejorar los servicios prestados.
- Fomentar el compromiso de los trabajadores con la perspectiva de la calidad de los servicios y con la mejora continua de la misma como un elemento clave de la cultura organizativa.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de los servicios deportivos y relacionadas con este documento, las siguientes Cartas de Servicios:

- Servicios Deportivos.
- Competiciones Deportivas.
- Servicios Deportivos Sanitarios.

Las clases y escuelas deportivas en cifras

149.233 plazas ofertadas de renovación mensual en clases y escuelas deportivas	71.420 plazas en escuelas infantiles	308 escuelas de colaboración (255 normalizadas y 53 adaptadas) con 20.883 plazas ofertadas en 1.327 grupos	13.505 plazas ofertadas de clases abiertas y 710 plazas ofertadas de clases cerradas en el programa de deporte en la calle
630 grupos de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva para 18 modalidades deportivas en 212 centros escolares, con un total de 9.347 deportistas		17.547 deportistas en Aulas Deportivas Municipales, 9 modalidades deportivas, 616 sesiones, con 332 colegios participantes	

Datos 2023

2. Servicios prestados

Enseñar y promocionar el ejercicio físico y el deporte

- **Actividades para preinfantiles e infantiles**

Escuelas Deportivas: son actividades generalmente dirigidas a niñas y niños y, en algunos casos, jóvenes, en las que se enseña una disciplina deportiva reglamentada. Se va realizando una **progresión** determinada generalmente por niveles que el alumnado va superando periódicamente. Contribuyen, a través de la práctica deportiva, a una educación en valores que promueve la solidaridad, el

respeto y la inclusión, además de la adquisición de hábitos saludables y deportivos.

El tiempo de permanencia viene definido por los niveles y contenidos de la modalidad deportiva de cada escuela.

- **Escuelas Municipales de Promoción Deportiva:** son actividades que se desarrollan en los **centros escolares** y que están dirigidas al alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria en **horario extraescolar**, con la finalidad de extender la práctica deportiva entre la población escolar madrileña.
 - **Aulas Deportivas:** son programas dirigidos al alumnado de 3º a 6º de Primaria, y 1º y 2º de E.S.O, en **horario escolar**, para promover la práctica del ejercicio físico. Proporcionan a las/os menores alternativas de ocio y diversión mediante el conocimiento de actividades deportivas cuya práctica no es posible en el ámbito escolar, al desarrollarse en instalaciones muy específicas que no existen en los centros escolares (montañismo, piragüismo, golf, remo, etc.). Las Aulas Deportivas se incluyen en el Programa Municipal “Madrid un libro abierto”.
- **Actividades para jóvenes, adultos y mayores**

Clases deportivas dirigidas de renovación mensual: son actividades ofertadas generalmente a jóvenes, adultos y mayores de 65 años, en las que se persigue la mejora de la condición física y la salud, la recreación y la ocupación del tiempo libre.

Estas clases se programan por temporada sin que el alumnado tenga necesariamente que pasar por niveles, no habiendo compromiso de continuidad de una temporada a otra, salvo las actividades que estén estructuradas por niveles de aprendizaje. Se imparten en general en los centros deportivos municipales.

Clases deportivas dirigidas abiertas: son actividades ofertadas generalmente a jóvenes y adultos de acceso libre que se reservarán por Internet a través de los diversos canales habilitados al efecto (aplicación, página web, etc.) o presencialmente en las oficinas de los centros deportivos municipales.

- **Actividad de Autoprotección para las mujeres**

Clases dirigidas de Autoprotección para mujeres en modalidad abierta: a través de un programa dirigido a poder adquirir los conocimientos básicos sobre medidas de protección, habilidades técnicas y destrezas de defensa personal para resolver situaciones de agresiones reales.

- **Actividades para personas con discapacidad o exclusión social**

Se facilitará la inclusión en las actividades del Programa General de Clases y Escuelas, de personas en alguna de las siguientes situaciones especiales:

- personas con discapacidad.
- personas en situación de exclusión social.

- **Programas deportivos en la calle:** tienen como objetivo principal promover la práctica deportiva de ejercicio físico al aire libre para la adquisición de hábitos saludables, aprovechando espacios públicos y zonas verdes de la ciudad. Son sesiones a través de las cuales se ofrece a la ciudadanía los conocimientos básicos para realizar de forma autónoma las actividades de: caminar, correr, marcha nórdica, ciclismo, triatlón y piragüismo, fomentando la relación social y la ocupación del ocio y tiempo libre.

Además, se ha querido acercar el ejercicio físico al aire libre a los parques y jardines municipales de los diferentes distritos, implementando un gimnasio portátil itinerante llamado Cubo Gym, dotado de equipamiento deportivo y ofreciendo un servicio de clases dirigidas por profesionales titulados, adaptando las necesidades a cualquier grupo de la población.

Informar

Los canales de información deportiva existentes son:

- Web: www.deportesweb.madrid.es y www.madrid.es
- APP: [Madrid Móvil](#)
- Teléfono gratuito 010 o en el 914 800 010 (solo este último si llama desde fuera del término municipal de Madrid y con el prefijo 34 si llama desde fuera de España).
- En el teléfono 900 111 065 (gratuito) si usted es una persona mayor de 65 años.
- Presencialmente en los [centros deportivos municipales](#) o en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

En cualquiera de ellos se informa sobre los servicios deportivos municipales: precios, horarios, lugares, programación de actividades, fechas de celebración de competiciones, etc.

Gestionar sugerencias, felicitaciones y reclamaciones

- Gestionar las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- En la página web del Ayuntamiento de Madrid:
www.madrid.es/contactar.
- El teléfono gratuito **010** o en el 914 800 010 si llama desde fuera de Madrid.
- Las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#).
- Las [Oficinas de registro municipales](#).
- El [Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid](#)
- En línea a través del siguiente enlace: [Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en el Ayuntamiento de Madrid](#)

Horarios

Los horarios de las clases y escuelas deportivas que se realizan en los centros deportivos municipales son fijados por los propios centros. En las Escuelas Municipales de Promoción los horarios son fijados por los centros escolares fuera del horario escolar. Las Aulas Deportivas se desarrollan dentro del horario escolar. Los horarios de los programas deportivos en la calle se establecen por la Dirección General de Deporte a excepción de Caminar por Madrid que lo establece el propio centro.

Los horarios se pueden consultar en cualquiera de los canales de información indicados en el apartado anterior.

Los centros deportivos municipales cuentan con un amplio horario de clases y escuelas adaptado a las necesidades de las personas usuarias, habitualmente de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. En algunos se imparten también clases y escuelas en fin de semana.

Coste del servicio

Para inscribirse, las personas usuarias deberán abonar las tarifas vigentes establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros

deportivos y casas de baños cuya última modificación fue aprobada por Acuerdo de 22 de diciembre de 2023.

Categorías

- Actividades preinfantiles: de 3 hasta 5 años (salvo en las actividades familiares de matrogimnasia, que será de 3 meses a 4 años, y la matronatación que podrá programarse para alumnas y alumnos de 1 a 4 años).
- Actividades infantiles: de 6 a 14 años (incluidos).
- Actividades para jóvenes de 15 a 26 años y adultos de 27 a 64 años.
- Clases para mayores: a partir de 65 años en adelante.

Temporada deportiva

Con el fin de unificar las fechas de inicio y finalización de las actividades y los períodos de interrupción que afectan a éstas, se establece anualmente el calendario, que será de obligado cumplimiento en todos los centros deportivos municipales y otras dependencias en las que se desarrollan las Escuelas Municipales de Promoción y las Aulas Deportivas:

- Clases y escuelas deportivas: de septiembre a junio, con excepción de las escuelas deportivas en colaboración, cuya fecha de inicio y finalización estará supeditada a lo establecido en el convenio suscrito para su desarrollo.
- Programa de verano: julio y agosto.
- Escuelas Municipales de Promoción Deportiva y Aulas Deportivas: de octubre a mayo.

3. Compromisos de calidad

Compromiso 1

Adaptamos la oferta de clases y escuelas deportivas a la demanda y las expectativas de los distintos grupos de edad. Los objetivos son que el **índice de ocupación de las actividades dirigidas de renovación mensual** en las clases y escuelas deportivas sea al menos del 70% y de las **actividades dirigidas abiertas** sea al menos del 45%.

Además, que al menos el 75% de las personas usuarias **valoren el cumplimiento de las expectativas** con una nota igual o superior a 7, en una escala de 0 a 10, y que la valoración del cumplimiento de las expectativas sea igual o superior a 7,5, en una escala de 0 a 10.

Indicador 1.1. Plazas ofertadas de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas por grupos de edad. *Indicador informativo.*

Indicador 1.2. Índice de ocupación de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas por grupos de edad.

Indicador 1.3. Grupos ofertados de actividades dirigidas de renovación mensual en las clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 1.4. Plazas ofertadas mensualmente de actividades dirigidas abiertas en las clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 1.5. Índice de ocupación de actividades dirigidas abiertas en las clases y escuelas deportivas.

Indicador 1.6. Porcentaje de personas usuarias que valoran el cumplimiento de las expectativas en las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7.

Indicador 1.7. Valoración del cumplimiento de las expectativas en las clases y escuelas deportivas.

Compromiso 2

Ofertamos actividades deportivas para personas con discapacidad, en al menos 230 grupos específicos y relativos a 20 modalidades deportivas como mínimo, de los cuales, como mínimo son 190 grupos de actividad acuática.

Indicador 2.1. Grupos específicos para personas con discapacidad.

Indicador 2.2. Modalidades deportivas para personas con discapacidad.

Indicador 2.3. Grupos de actividad acuática específicos para personas con discapacidad.

Compromiso 3

Facilitamos la inclusión en las actividades del Programa General de Clases y Escuelas Deportivas de personas en situaciones especiales. Como mínimo para 2.000 personas con discapacidad y 700 personas en riesgo de exclusión social.

Indicador 3.1. Personas con discapacidad incluidas en el Programa General de Clases y Escuelas Deportivas.

Indicador 3.2. Personas en riesgo de exclusión social incluidas en el programa general de clases y escuelas deportivas.

Compromiso 4

Disponemos de material deportivo en el estado adecuado y en cantidad suficiente.

Los objetivos son que al menos el 60% de las personas usuarias lo valoren con una nota igual o superior a 7, en una escala de 0 a 10 y que la valoración sea igual o superior a los 6,5 en una escala de 0 a 10.

Indicador 4.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran el estado del material deportivo con una nota igual o superior a 7.

Indicador 4.2. Valoración del estado del material deportivo.

Indicador 4.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran la cantidad de material deportivo con una nota igual o superior a 7.

Indicador 4.4. Valoración de la cantidad del material deportivo.

Compromiso 5

Adecuamos el número de personas que componen los grupos de las clases y escuelas deportivas a la modalidad deportiva, grupo de edad, nivel y espacio donde se imparte. Los objetivos son que al menos el 60% de las personas usuarias valoren el número de personas en clase y el espacio disponible con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que la valoración sea igual o superior a 6,5 puntos en una escala de 0 a 10.

Indicador 5.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran el número de personas en clase con una nota igual o superior a 7.

Indicador 5.2. Valoración del número de personas en clase.

Indicador 5.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran el espacio disponible con una nota igual o superior a 7.

Indicador 5.4. Valoración del espacio disponible en clase.

Compromiso 6

El profesorado atiende de forma correcta, motiva y estimula al alumnado, y cumple los objetivos marcados para las distintas actividades deportivas que se imparten. Los objetivos son que al menos el 75% de las personas usuarias valoren al profesorado de las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que la valoración del profesorado sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10; y que el 80% de las personas usuarias valoren su puntualidad con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y la valoración de la puntualidad sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10.

Indicador 6.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran al profesorado de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7.

Indicador 6.2. Valoración del profesorado de las clases y escuelas.

Indicador 6.3. Porcentaje de personas usuarias que valoran la puntualidad de las sesiones de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7 puntos.

Indicador 6.4. Valoración de la puntualidad de las sesiones de las clases y escuelas deportivas.

Compromiso 7

Prestamos unos servicios de clases y escuelas deportivas de calidad. Los objetivos son que al menos el 75% de las personas usuarias valoren los servicios de las clases y escuelas con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que la valoración de estos servicios sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10. Anualmente se realizarán como mínimo 6 encuestas de satisfacción a las personas usuarias.

Indicador 7.1. Porcentaje de personas usuarias que valoran las clases y escuelas deportivas con una nota igual o superior a 7.

Indicador 7.2. Valoración de las clases y escuelas deportivas.

Indicador 7.3. Encuestas de satisfacción de las clases y escuelas deportivas realizadas.

Compromiso 8

Desarrollamos Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en centros escolares, en horario extraescolar. Los objetivos son que al menos el 80% del equipo directivo de los centros escolares que valoran estas Escuelas otorguen una nota igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10 y que la valoración de estas Escuelas sea igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10.

Mantenemos o aumentamos:

- El catálogo de disciplinas deportivas ofertadas en estas escuelas.
- El número de centros escolares donde se desarrolla el programa.

Indicador 8.1. Porcentaje de equipos directivos de los centros escolares que valoran las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva con una nota igual o superior a 8.

Indicador 8.2. Valoración de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva.

Indicador 8.3. Disciplinas deportivas ofertadas.

Indicador 8.4. Centros escolares donde se desarrolla el programa.

Indicador 8.5. Grupos organizados. *Indicador informativo.*

Indicador 8.6. Deportistas participantes. *Indicador informativo.*

Compromiso 9

Organizamos las Aulas deportivas municipales manteniendo o aumentando el número de sesiones, el número de las disciplinas deportivas implantadas, el número de participantes y el número de centros donde se imparten.

Indicador 9.1. Sesiones impartidas de aulas deportivas municipales.

Indicador 9.2. Disciplinas deportivas implantadas en las aulas deportivas municipales.

Indicador 9.3. Participantes en las Aulas Deportivas Municipales.

Indicador 9.4. Número de centros escolares donde se imparten las Aulas Deportivas Municipales.

Compromiso 10

Organizamos 6 programas de Deporte en la calle con una oferta de al menos 10.000 plazas mensuales en clases abiertas y con un porcentaje mínimo de ocupación mensual del 40%. Además, organizamos 3 programas de deporte en la calle en la modalidad de clases cerradas **para colectivos específicos** con una oferta de al menos 600 plazas mensuales y un porcentaje mínimo mensual de ocupación del 60%.

Indicador 10.1. Programas deportivos en la calle realizados. Indicador informativo.

Indicador 10.2. Plazas ofertadas mensuales en clases abiertas de Deporte en la calle

Indicador 10.3. Índice mensual de ocupación en clases abiertas de Deporte en la calle.

Indicador 10.4. Plazas ofertadas mensuales en clases cerradas de Deporte en la calle para grupos específicos.

Indicador 10.5. Índice mensual de ocupación en clases cerradas de Deporte en la calle para grupos específicos.

Compromiso 11

Ofrecemos el programa de Autoprotección para las mujeres a través de sesiones abiertas en al menos un centro por cada uno de los distritos. El objetivo es que el 90% de las mujeres se valoren el programa de autoprotección con una nota superior a 7.

Indicador 12.1. Porcentaje de distritos que ofrecen la actividad de Autoprotección para las mujeres.

Indicador 12.2. Porcentaje de mujeres participantes que valoran el programa de Autoprotección con una nota igual o superior a 7.

Compromiso 12

Contestamos el 60% de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Indicador 11.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas. *Indicador informativo.*

Indicador 11.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas contestadas en 30 días naturales o menos.

Indicador 11.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a clases y escuelas deportivas contestadas en menos de 2 meses.

Medidas de subsanación

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

Seguimiento y evaluación

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: www.madrid.es, en [Ayuntamiento/Calidad y Evaluación/Modelos de Calidad y Excelencia/Cartas de Servicios](#). Estos resultados son evaluados anualmente.

4. Derechos y responsabilidades

Derechos

Quienes utilicen los servicios de Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Madrid tienen los derechos establecidos en el artículo 3 de la Ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid y, con carácter general, los recogidos en los artículos 7, 22 y 26 del vigente Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales, entre los que destacan:

- Tener acceso a la siguiente información sobre los servicios deportivos ofertados:
 - La oferta de servicios y su forma de acceso.
 - Las instalaciones y los equipamientos disponibles.
 - Los horarios de prestación del servicio.
 - La lista de las tasas, precios públicos o tarifas vigentes.
 - La suspensión de servicios o cualquier incidencia que se produzca.
 - De los parámetros de calidad del agua y la temperatura del agua en las piscinas municipales.

- Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en buenas condiciones de uso y accesibles a personas con discapacidad.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos con respeto y cortesía por parte de quien lo presta.
- Recibir el servicio por personal con la cualificación adecuada.
- Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en el plazo establecido, en los términos que se recogen en esta Carta de Servicios de los Servicios Deportivos.
- Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Utilizar las instalaciones en las condiciones que garanticen la protección de su salud y seguridad, conforme a la normativa reguladora.
- Exigir el cumplimiento del *Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales* por medio de las personas empleadas y/o responsables de la gestión de los centros.
- A la devolución de la tasa, precio público o tarifa abonada, en caso de incumplimiento de los servicios, en los supuestos y en los términos previstos en su acuerdo regulador: cuando por causas no imputables al beneficiario, el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente. No obstante, en el supuesto de las actividades deportivas

dirigidas de carácter cerrado, en cualquier caso, será necesaria la suspensión de más de una sesión mensual para proceder a la devolución del importe de los servicios no prestados. No se procederá, en ningún caso, a la devolución de los importes satisfechos en concepto de Abonos Deporte Madrid, salvo en el supuesto de Abono Deporte Madrid Actividad Dirigida, en el supuesto de que exista una causa imputable al centro deportivo municipal que impida la prestación del servicio deportivo. Cuando por causas climatológicas los servicios en centros deportivos no se puedan prestar o desarrollar no se procederá a la devolución de los importes satisfechos por las personas usuarias.

- A recibir unos servicios adecuados a las condiciones y necesidades personales de acuerdo con el estado de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establezcan.
- A recibir una prestación de servicios deportivos que no fomente prácticas deportivas que puedan resultar perjudiciales para la salud.
- A la igualdad de trato y oportunidades, independientemente de su identidad y orientación sexual, edad, capacidad funcional, cultura, etnia o religión

Responsabilidades

Son deberes de quienes utilicen las instalaciones y servicios deportivos municipales los siguientes (artículo 8 del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales):

- Abonar la tasa, precio público o tarifa que corresponda, en su caso, conservar los títulos de uso de los diversos servicios durante su periodo de validez y acreditarse a requerimiento del personal de la instalación.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso.
- Respetar el material y los equipamientos deportivos de las instalaciones deportivas municipales y demás dependencias, colaborando en su mantenimiento.
- Respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas municipales.
- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia las demás personas usuarias y personal de los servicios deportivos.
- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en especial, lo relativo al consumo de tabaco, alcohol y sustancias estupefacientes.
- No acceder a los recintos deportivos con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de papel o plástico.
- Cumplir y respetar las normas generales contenidas en el Reglamento sobre Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, y las instrucciones específicas de uso de los distintos espacios deportivos de cada centro.

- Las personas acompañantes, espectadoras y demás personas que no estén haciendo uso de las instalaciones deberán permanecer en los lugares habilitados para tal fin.

El incumplimiento de las responsabilidades y de las normas establecidas para el uso de las instalaciones deportivas, puede dar lugar al correspondiente apercibimiento y/o sanción, de acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, Régimen sancionador, del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos municipales.

5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. Las **vías de participación** establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).
- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y en función de lo que se decida mayoritariamente, se definirán las actuaciones a realizar.
- **Debates ciudadanos:** la ciudadanía puede compartir su opinión sobre temas que les preocupan relacionados con la ciudad de Madrid.
- **Presupuestos participativos:** permiten que la ciudadanía decida de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para promover actividades de interés público.
- **Proposiciones** al Pleno y a las Juntas de Distrito **y ruegos y preguntas** en las sesiones plenarias del Distrito correspondiente.
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para la Alcaldía y los grupos políticos del Ayuntamiento.

- **Foros Locales, Consejos Sectoriales y Consejo Director de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias y Reclamaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento, y también felicitaciones.

A través de decide.madrid se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad y participar en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

6. Gestiones y trámites

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid figuran todos los trámites y gestiones que la ciudadanía puede realizar relacionados con los servicios deportivos: [Gestiones y trámites/Cultura, ocio y deporte/ Deportes](#). Son:

Tramites realizables presencialmente:

Todos las gestiones y trámites que se pueden realizar electrónicamente podrán hacerse presencialmente en los Centros Deportivos Municipales, excepto la inscripción en las escuelas municipales de promoción deportiva en centros escolares y en las competiciones deportivas, que únicamente podrá hacerse online identificándose.

Solamente podrán realizarse de manera presencial las siguientes gestiones y trámites:

- **Abono Anual de Vestuario:** está dirigido a deportistas que vayan a realizar alguna práctica deportiva fuera del centro deportivo y que precisen la utilización de los vestuarios.
- **Actividad física para personas con discapacidad física, intelectual y / o sensorial:** Solicitud de plaza mediante entrevista previa en el programa dirigido a promocionar y posibilitar la práctica deportiva de todas las personas con discapacidad física o sensorial.

- **Solicitud de bono de fisioterapia de 5 sesiones:** para acceder a este servicio se requiere acudir al centro donde se presta el servicio con una evaluación médica del diagnóstico y una indicación del tratamiento de fisioterapia.
- **Solicitud de servicios sanitarios deportivos:** Se requiere cita previa en el propio centro deportivo municipal donde se presta el servicio.

Trámites realizables a través de la [web](#) de deportes y la [aplicación](#) registrándose con correo electrónico y contraseña:

Con esta forma de acceso no será posible aplicar **ningún tipo de descuento**. En caso de que las personas usuarias tuvieran derecho a descuentos deberán identificarse.

- **Noticias y eventos deportivos:** Este espacio informa de las noticias más destacadas relacionadas con el deporte municipal. Además, se puede consultar, entre otras, el calendario de carreras, acceder al canal #yoentrenoencasa Madrid es Deporte y explorar el geoportal.
- **Reserva de clases abiertas:** esta sección permite consultar la oferta de actividades dirigidas para una sola sesión en un centro deportivo concreto. Además, brinda la posibilidad de buscar actividad por día y centro y reservar clases.
- **Alquiler de unidades deportivas:** Esta sección nos ofrece la posibilidad de consultar y reservar alquileres de espacios para la práctica de **deportes de pelota:** baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol, patinaje/hockey y voleibol, así como de **deportes de raqueta:** bádminton, frontón, pádel, pickleball, tenis, tenis de mesa y squash.
- **Entradas de uso libre:** Esta sección permite reservar sala multitrabajo, nado libre en piscina cubierta, vaso de enseñanza, barcas de recreo, pista de atletismo, BMX, boulder, uso de sauna, uso libre pista de patinaje y cubo gym. También se podrán adquirir entradas de piscina de verano en temporada estival.
- **Centros deportivos municipales:** Desde esta sección se puede acceder a la consulta y reserva de toda la disponibilidad de servicios, escuelas y clases de inscripción mensual, y juegos deportivos municipales por centros deportivos.
- **Escuelas y clases de inscripción mensual:** En esta sección, podremos consultar la oferta de actividades deportivas dirigidas de renovación mensual y solicitar pruebas de nivel y entrevistas deportivas.
- **Juegos deportivos municipales:** permite realizar consulta de partidos, clasificaciones, comunicaciones y aplazamientos.

- **Mis gestiones:** En esta sección podrás modificar tus datos personales y adjuntar documentación. Solo por la web.
- **Sesiones de entrenamiento:** las personas que accedan registrándose podrán seguir sesiones de entrenamiento online.
- **Mi cuenta:** esta área nos muestra cuatro secciones:
 - **Mis datos personales:** podrás consultar tus datos personales, así como editar y/o verificar el teléfono móvil y tu dirección de correo electrónico. También podrás revisar el estado de los documentos personales que hayas adjuntado por iniciativa propia o a solicitud del centro deportivo. Solo en la web.
 - **Mis usos:** mostrará todas tus reservas desglosadas en: clases abiertas, alquileres de unidades deportivas y entradas de uso libre.
 - **Mis accesos y suspensiones:** Aquí podremos consultar todos nuestros accesos registrados y acceder a mi carnet virtual.
 - **Mi gestión económica:** En esta sección podremos revisar nuestro historial de compras.

Trámites realizables en la web de deportes o aplicación identificándose:

Para que se reconozcan **los descuentos** a los que se tiene derecho es necesario identificarse electrónicamente siempre que la condición haya sido previamente acreditada. Las personas podrán aportar sus datos y documentación de forma telemática a través de DeportesWeb, en la sección de **Mis gestiones/Adjuntar documentación**. También podrán acudir a un centro deportivo municipal.

Para identificarse en la Web de deporte se admiten las siguientes modalidades:

- **Usuario y contraseña.**
- **Sede electrónica. Solo en la web:**
 - Cl@ve Pin
 - Cl@ve Permanente
 - Cl@ve Móvil
 - DNI electrónico/Certificado electrónico

Para identificarse en la aplicación solamente se admite la modalidad de usuario y contraseña.

Los trámites realizables mediante identificación, además de todos los mencionados el apartado anterior, son los siguientes:

- **Entradas de uso libre:** En esta sección, las personas que se identifiquen, y hayan acreditado previamente su licencia federativa, podrán reservar una entrada para el rocódromo.
- **Escuelas y clases de inscripción mensual:** En esta sección, las personas usuarias identificadas podrán cursar el alta en clases de temporada y escuelas. Además, se podrá realizar el pago mensual de las clases y cursar el alta en listas de espera.
- **Juegos deportivos municipales:** Las personas usuarias identificadas podrán realizar la inscripción de los equipos.
- **Mis gestiones:** En esta sección las personas usuarias identificadas podrán adquirir y renovar un abono deporte Madrid, una tarjeta deporte Madrid, realizar recargas de monedero y realizar el pago de recibos devueltos.
- **Mi cuenta:** Las personas usuarias identificadas podrán:
 - **Mis usos:** consultar sus escuelas y clases de inscripción mensual, darse de baja, cambiar la domiciliación bancaria y consultar la lista de espera; consultar los equipos de juegos deportivos municipales en los que participa y los niveles que tiene asignados.
 - **Mi gestión económica:** consultar los abonos, cursar la baja de esos abonos, consultar los movimientos de monedero y los recibos.

7. Datos de carácter general

Órgano directivo. Datos de contacto

Área Delegada de Deporte

Dirección General de Deporte

Sede: San Bernardo 68 (acceso c/ La Palma). 28015-Madrid.

Teléfonos: 915 888 887 y 915 889 400.

Distritos. Datos de contacto:

DISTRITO	JUNTA DE DISTRITO <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas Horario especial para determinadas gestiones, consultar por teléfono previamente</i>		OAC <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas Viernes laborables y meses de julio y agosto (de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i>
01 CENTRO	C/ Mayor, 72 28013 Madrid	915 881 641	C/ Atocha, 70 28012 Madrid

DISTRITO	JUNTA DE DISTRITO <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas Horario especial para determinadas gestiones, consultar por teléfono previamente</i>		OAC <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas Viernes laborables y meses de julio y agosto (de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i>
	02 ARGANZUELA	Pº Chopera, 10 28045 Madrid	915 886 130
03 RETIRO	Plaza de Daoiz y Velarde, 2 28007 Madrid	915 888 544	Plaza de Daoiz y Velarde, 2 28007 Madrid
04 SALAMANCA	C/ Nuñez de Balboa, 40 28001 Madrid	915 797 039	C/ Velázquez, 52 28001 Madrid
05 CHAMARTÍN	C/ Príncipe de Vergara, 142 28002 Madrid	915 880 713	C/ Príncipe de Vergara, 142 28002 Madrid
06 TETUÁN	C/ Bravo Murillo, 357 28020 Madrid	915 880 709	C/ Simancas, 6 28020 Madrid
07 CHAMBERÍ	Pl. Chamberí, 4 28010 Madrid	914 801 289	C/ Palafox, 4 28003 Madrid
08 FUENCARRAL- EL PARDO	Av. Monforte De Lemos, 40 28029 Madrid	915 886 816	Av. Monforte de Lemos, 40 28029 Madrid
			Plaza El Prado, 2 (Acceso por la Calle de Mira El Río) 28048 Madrid
			Pl. Islas Azores, 1 28034 Madrid
09 MONCLOA - ARAVACA	C/ Francos Rodríguez, 77 28039 Madrid	915 886 906	Pl. Moncloa, 1 28008 Madrid
			C/ Zarza, 20 28023 Madrid
10 LATINA	Avenida de las Águilas, 2 28044 Madrid	915 889 716	Avenida de las Águilas, 2 28044 Madrid
11 CARABANCHEL	Pl. Carabanchel, 1 28025 Madrid	915 880 921	C/ Utebo, 8 28025 Madrid
12 USERA	Av. Rafaela Ybarra, 41 28026 Madrid	915 887 232	Av. Rafaela Ybarra, 41 28026 Madrid
13 PUENTE DE VALLECAS	Av. Albufera, 42 28038 Madrid	915 885 536	Av. Albufera, 42 28038 Madrid
			C/ Monte Oliveti, 14 28038 Madrid
14 MORATALAZ	C/ Fuente Carrantona, 8 28030 Madrid	915 884 994	C/ Fuente Carrantona, 8 28030 Madrid
15 CIUDAD LINEAL	Avenida Institución Libre de Enseñanza, 16 28037 Madrid	915 887 545	C/ Hermanos García Noblejas, 14-16 28037 Madrid
16 HORTALEZA	Ctra. Canillas, 2 28043 Madrid	914 306 913	Ctra. Canillas, 2 28043 Madrid
			Sanchinarro C/ Princesa De Eboli, 29 28050 Madrid
17 VILLAVERDE	C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid	915 884 446	C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid

DISTRITO	JUNTA DE DISTRITO <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas</i> <i>Horario especial para determinadas gestiones, consultar por teléfono previamente</i>		OAC <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas</i> <i>Viernes laborables y meses de julio y agosto (de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i>
18 VILLA DE VALLECAS	Pº Federico García Lorca, 12 28031 Madrid	914 804 877	Paseo Federico García Lorca, 12 28031 Madrid
19 VICÁLVARO	Centro Social Polivalente – Avenida Real, 12 28032 Madrid	915 888 526	Plaza Don Antonio de Andrés, 18 28032 Madrid
20 SAN BLAS - CANILLEJAS	Av. Arcentales, 28 28022 Madrid	915 888 032	Avenida Arcentales, 28 28022 Madrid
21 BARAJAS	Pl. Mercurio, 1 28042 Madrid	915 888 534	Plaza Mercurio, 1 28042 Madrid

Unidades prestadoras del servicio

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
01 CENTRO	ESCUELAS SAN ANTÓN	C/ Farmacia, 13 28004 Madrid	918 289 006	Chueca-Tribunal	3	Recoletos	Bicimad: Consultar mapa de geolocalización de las estaciones.
	BARCELÓ	C/Barceló, 6. Pta 4ª 28004 Madrid	910 285 389	Tribunal, Alonso Martínez, Bilbao	3, 21, 37, 40, 147, 149	Recoletos	
	CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL LA CEBADA (ANTIGUA LA LATINA)	Plaza de la Cebada, 15 28005 Madrid	Por ahora solo WhatsApp: 697121149	La Latina	2, 17, 18, 23, 35, 60	-	Bicimad: Consultar
02 ARGANZUELA	LA FUNDI	C/ Alicante, 14 28045 Madrid	914 305 871 915 288 879 (taquilla)	Legazpi-Arganzuela Planetario	8-19-45-47-59-76-85	-	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	CENTRO INTEGRADO ARGANZUELA	C/ Canarias, 17 28045 Madrid	915 273 938	Palos de La Frontera	6-8-19-45-47-55-59-85-86-102-247	Delicias	Aparca bicicletas exterior para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar
	CIRCUITO BMX	C/ Embajadores, 316 28045 Madrid	915 279 704	Legazpi	62, T-32	-	
	MARQUÉS DE SAMARANCH	Pº Imperial, 20 28005 Madrid	914 220 344 - 913 541 514 (taquilla)	Puerta de Toledo-Pirámides	17-36-41-C-62	Pirámides	

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
	PEÑUELAS (Verano)	C/ Arganda, 25 28005	917 791 215 - 915 883 465 (taquilla)	Acacias- Embajadores- Pirámides	18-36-62	Pirámides	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
03 RETIRO	DAOIZ Y VELARDE 1	Pl. Daoiz y Velarde, 5 - 28007 Madrid	914 338 950 914 338 770	Pacífico- Menéndez Pelayo	10-24-37-54- 57-141	Méndez Álvaro, Atocha	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	DAOIZ Y VELARDE 2	C/ Alberche, 21 28007 Madrid	914 332 758	Pacífico	37-57	Méndez Álvaro	Bicimad: Consultar
	ESTANQUE DEL RETIRO	Pº Colombia, 2 28009 Madrid	915 744 024 915 571 994	Retiro-Ibiza	1-2-9-15-19- 20-28-51-52- 74-146-152- 202	Recoletos	Bicimad: Consultar
	LA CHOPERA	Pº Fernán Núñez, 3 28009 Madrid	914 201 154	Atocha-Retiro	1-2-15-19-28- 146	Atocha	Aparca bicicletas exterior para 12 bicicletas. Bicimad: Consultar
04 SALAMANCA	FUENTE DEL BERRO	C/ Elvira, 36 28028 Madrid	915 881 369	O'Donnell	2-28-30-56- 71-143-C	-	Aparca bicicletas exterior para 8 bicicletas. Bicimad: Consultar
	GIMNASIO MOSCARDÓ	C/ Pilar de Zaragoza, 93 28028 Madrid	913 553 201	Avda. de América- Cartagena- Diego de León	1-115-C	-	Aparca bicicletas exterior para 25 bicicletas. Bicimad: Consultar
	ALCÁNTARA	C/ Alcántara, 26 28006 Madrid	917 373 641	Lista- Manuel Becerra	21-43-53-146	-	Aparca bicicletas exterior para 12 bicicletas. Bicimad: Consultar
	TORRESPAÑA	C/Nudo M30 C/V Alcalde Sanz de Baranda, 96 28007 Madrid	915 881 369	O'Donnell	15, 28, 71, 110, 210	-	
05 CHAMARTÍN	CHAMARTÍN	Avda. Pío XII, 2 28016 Madrid	913 593 339	Pío XII	16-29-51-150	-	Aparca bicicletas exterior para 12 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PRADILLO	C/ Pradillo, 33 28002 Madrid	914 137 105	Alfonso XIII - Concha Espina	9-40-43-72- 73	-	Aparca bicicletas exterior para 25 bicicletas. Bicimad: Consultar

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
06 TETUÁN	ANTONIO DÍAZ MIGUEL	C/ Joaquín Dicenta, 1 28029 Madrid	913 145 437	Ventilla	42	-	
	PLAYA VICTORIA	C/ Hierbabuena, 2 28039 Madrid	915 701 841	Tetuán	64-66-124-126-128	-	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	TRIÁNGULO DE ORO	C/ Bravo Murillo, 376 28020 Madrid	915 714 117	Plaza de Castilla - Valdeacederas	27-42-49-66-124	Chamartín	
07 CHAMBERÍ	VALLEHERMOSO	C/ Avenida de Filipinas, 7 28003 Madrid	915 902 959	Islas Filipinas-Canal	2-12-202	-	Bicimad: Consultar
	ESTADIO VALLEHERMOSO	C/ Jesús Maestro C/V Melquiades Álvarez 28003 Madrid	914 804 751 915 132 774	Islas Filipinas-Guzmán el Bueno - Canal - Rios Rosas	2-12-44-N21	-	Bicimad: Consultar
08 FUENCARRAL -EL PARDO	LA MASÓ	C/ Masó, 80 (C/V Ventisquero de la Condesa) 28034 Madrid	917 397 555	Herrera Oria-Lacoma-Avda. de La Ilustración	49-64-83-124-134	-	Aparca bicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar Parking público gratuito
	M ^ª JESUS ROSA	Avda. Monforte de Lemos, 38 A 28029 Madrid	914 800 476	Barrio del Pilar-Peñagrande	42-49-67-83-128-134-137	-	
	SANTA ANA (VERANO)	Pº Alamedillas, 5 - 28034 Madrid	913 721 138	Fuencarral-Tres Olivos	66-137	-	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	VICENTE DEL BOSQUE	Avda. Monforte de Lemos, 13 28029 Madrid	917 767 502	Barrio del Pilar-Begoña	134-137	Chamartín	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PEÑA GRANDE	AVDA. Monforte de Lemos, 184 28029 MADRID	911 332 488	Peñagrande	42-126-132-137	-	
09 MONCLOA - ARAVACA	ALFREDO GOYENCHE	C/ Arroyo De Pozuelo, 99 28023 Madrid	913 571 228	-	160-161-685	Aravaca	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas.
	CASA DE CAMPO	Pº Puerta Del Ángel, 7 - 28011 MADRID	914 630 050 914 649 889	Lago-Puerta del Ángel	31-33-36-39-65-138	-	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
	CIUDAD DE LOS POETAS	C/ Antonio Machado, 12 28035 Madrid	913 732 739	Antonio Machado-Valdezarza	126-127-132	-	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
	FERNANDO MARTÍN	Avda. Santo Ángel de la Guarda, 6 28039 Madrid	914 507 344 914 505 530	Francos Rodríguez	44-64-126-127-132	-	
	EL QUIJOTE (VERANO)	C/ Numancia, 11 28039 Madrid	914 599 871	Francos Rodríguez	44-64-126-127-128-132	-	Bicimad: Consultar
	JOSÉ M^a CAGIGAL	C/ Santa Pola, 22 28008 Madrid	608268794	-	41-46-75	Príncipe Pío	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LA BOMBILLA	C/ Senda del Rey, 8 28040 Madrid	917 588 677 915 592 090 649 84 14 45	Príncipe Pío	46-160-161-A	Príncipe Pío	Aparca bicicletas exterior para 14 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LAGO CASA DE CAMPO	Paseo Embarcadero, 8 - 28011 Madrid	914 644 610	Lago- Puerta del Ángel	31-33-36-39-65-138	-	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
	TENIS CASA DE CAMPO	C/ Camino Príncipe, 2 28011 Madrid	914 649 617	Lago	-	-	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
10 LATINA	ALUCHE	Avda. de las Águilas, 14 28044 Madrid	917 062 868	Aluche	17-34-139	Maestra Justa Freire- Polideportivo Aluche	Aparca bicicletas exterior para 6 bicicletas.
	EL OLIVILLO	C/ Olivillo, 4 28011 Madrid	914 790 212	Lucero	31-33-36-39-65	-	
	GALLUR	C/ Gallur, 2 28047 Madrid	915 089 401 915 251 059	Carpetana-Laguna	17-25	Laguna	Aparca bicicletas exterior para 8 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LAS CRUCES	Avda. Los Poblados, 72 - 28044 Madrid	915 888 600	Aluche- Eugenia de Montijo	121-131-139	Aluche	Aparca bicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
11 CARABANCHEL	CANÓDROMO	Vía Carpetana, 57 28047 Madrid	618 439 332	-	17-25-119	-	
	FRANCISCO FERNÁNDEZ OCHOA	C/ Catorce Olivas, 1 28054 Madrid	915 883 623 915 883 731	La Peseta- San Francisco	108-155	-	Aparca bicicletas exterior para 15 bicicletas. Bicimad: Consultar
	BLANCA FFERNANDEZ OCHOA	C/ Monseñor Óscar Romero, 41 28025 Madrid	914 661 278 914 661 732	Carabanchel- Eugenia de Montijo	17-34-35-113-481-484	-	Aparca bicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
12 USERA	MOSCARDÓ	C/ Andrés Arteaga, 5 - 28026 Madrid	915 003 940	Usera	6-47-60	-	
	ORCASITAS	Avda. Rafaela Ybarra, 52 28026 Madrid	914 692 374	Plaza Elíptica	6-60-78-81-116-121-131	Doce De Octubre - Orcasitas	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas.

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
							Bicimad: Consultar
	ORCASUR	C/ Moreja, 11 28041 Madrid	913 171 062	San Fermín- Orcasur	76-78-116	Orcasitas	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas.
	SAN FERMÍN (VERANO)	C/ San Mario, 18 28041 Madrid	918 986 304 Taquilla: 915133646 / 915133636 / 915133633	Hospital 12 de octubre - San Fermín	18-22-23-59- 76-78-79-85- 86-123	-	
13 PUENTE DE VALLECAS	WILFRED AGBONAVBARE (POZO TIJO RAIMUNDO)	C/ Reguera de Tomateros, 39-B 28053 Madrid	917 854 751	-	24-102-310	El Pozo	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas.
	ENTREVÍAS	C/ Ronda del Sur, 4 28053 Madrid	917 854 214 917 867 064	-	24-102-103- 111	Asamblea de Madrid, Entrevías	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PALOMERAS	C/ Tranvía de Arganda, 4 28031 Madrid	917 774 901	Miguel Hernández- Sierra de Guadalupe	54-58-103- 142-143	Vallecas	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas.
	ANGEL NIETO	C/ Payaso Fofó, 7 28018 Madrid	914 781 492	Portazgo	10-54-57-58- 103	-	Aparca bicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
	VALLECAS (VERANO)	C/ Arroyo del Olivar, 51 28018 Madrid	91 513 36 23	Portazgo	10-54-58-103	-	
14 MORATALAZ	LA ELIPA	C/ Alcalde Garrido Juaristi, 17 28030 Madrid	914 303 511	Estrella	71-113	-	Aparca bicicletas exterior para 30 bicicletas. Bicimad: Consultar
	MORATALAZ	C/ Valdebernardo, 2 28030 Madrid	917 727 100 917 727 121 Verano: 914 801 853	Pavones	8-20-32-71- 142-144	-	Aparca bicicletas interior (10) y exterior (8). Bicimad: Consultar
15 CIUDAD LINEAL	LA ALMUDENA	C/ Nicolás Salmerón, 8 28017 Madrid	915 882 355 915 886 956	Alsacia	70-106-110	-	Aparca bicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
	CONCEPCIÓN	C/ José Del Hierro, 5 - 28027 Madrid	914 039 020 914 039 021	Barrio de la Concepción- Pueblo Nuevo- Quintana	21-48-146	-	Aparca bicicletas interior (6) y exterior (11). Bicimad: Consultar
	PUEBLO NUEVO	C/ Francisco Rioja, 14 - 28017 Madrid	913 770 251	Ascao	28-109	-	
	SAN JUAN BAUTISTA	C/Treviana, 1-B 28043 Madrid	914 164 259	Avda. de La Paz	11-53-122	-	Aparca bicicletas exterior para 3 bicicletas. Bicimad: Consultar

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
16 HORTALEZA	HORTALEZA	Crta. Estación de Hortaleza, 11 28033 Madrid	913 818 260	Parque de Santamaría-Hortaleza	9-107-172	-	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	LOS PRUNOS	C/ Petunias, 30 28042 Madrid	917 432 001	Feria de Madrid	153	-	Aparca bicicletas exterior para 6 bicicletas.
	LUIS ARAGONÉS	C/ El Provençio, 20 28043 Madrid	913 003 612	Canillas	73-120	-	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
17 VILLAVERDE	EL ESPINILLO	Crta. de Villaverde a Vallecas, 19 28041 Madrid	913 603 265	Villaverde Bajo-Cruce	23-123-130	Villaverde Bajo	Aparca bicicletas interior para 10 bicicletas.
	VICTORIA HERNÁNDEZ	C/ Consenso, 5 28041 Madrid	913 180 857	Ciudad de los Ángeles	23, 123, 130	-	
	FÉLIX RUBIO	C/ Alianza, 4 28041 Madrid	913 180 435	Ciudad de Los Ángeles	22-23-59-79-85-123-130	Villaverde Bajo	
	PLATA Y CASTAÑAR	Pº Plata y Castañar, 7 - 28021 Madrid	915 051 532 915 051 195	-	76	Puente Alcocer	
	RAÚL GONZÁLEZ	Benimamet, 137 28021 Madrid	917 953 792	San Cristóbal	59-79	San Cristóbal	Aparca bicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
	SAN CRISTÓBAL	Pza. de Los Pinazos, 9 28021 Madrid	917 950 911	San Cristóbal	59-79	San Cristóbal de Los Ángeles	Aparca bicicletas exterior para 4 bicicletas. Bicimad: Consultar
18 VILLA DE VALLECAS	CERRO ALMODÓVAR	C/ Cerro de Almodóvar, 9 28007 Madrid	913 314 047	-	58-63-145	Santa Eugenia	
	MIGUEL GUILLÉN PRIM	C/ Fuentidueña, 6 (Esq. C/ Puerto Porzuna) 28031 Madrid	913 053 451	Congosto	54-142-103	Vallecas	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar
	JUAN DE DIOS ROMÁN	José Gutiérrez Maroto, 34 28051 Madrid	914 801 231	Las Suertes	142-145	-	Aparca bicicletas dentro del recinto para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar
19 VICÁLVARO	FAUSTINA VALLADOLID	C/ Ladera de Los Almendros, 2 28032 Madrid	917 723 591	Valdebernardo	8-71-130	-	Aparca bicicletas exterior para 5 bicicletas. Bicimad: Consultar
	MARGOT MOLES	Pº del Polideportivo, 3 - 28032 MADRID	917 769 874	San Cipriano-Puerta de Arganda	4-100-106-130	Vicálvaro	Aparca bicicletas exterior para 10 bicicletas. Bicimad: Consultar

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe	Parking / Bicicletas
	LA VICALVARADA	C/ Vereda del Pinar, 1 - 28032 Madrid	-	Vicálvaro	4-100-106-130	-	
20 SAN BLAS - CANILLEJAS	FABIÁN RONCERO	Avda. Séptima, 68 28022 Madrid	917 462 995	Canillejas	77	-	Aparca bicicletas exterior para 25 bicicletas. Bicimad: Consultar
	PEPU HERNÁNDEZ	Avda. de Niza, 8 28022 Madrid	917 755 866	Las Musas	38-140	-	Aparca bicicletas exterior para 7 bicicletas. Bicimad: Consultar
	SAN BLAS	C/ Arcos del Jalón, 59 28037 Madrid	913 209 818	San Blas	4-38-48-153	-	Aparca bicicletas exterior para 6 bicicletas. Bicimad: Consultar
21 BARAJAS	BARAJAS	Avda. Logroño, 70 28042 Madrid	913 290 602	Alameda de Osuna-Barajas	Urbanos 105-112-115-151 Interurbanos 211-212-827	-	Aparca bicicletas exterior para 6 bicicletas.
	PABELLÓN VILLA DE MADRID	C/ Brezos, 6 (C/V C/ Antonio Sancha) 28042 Madrid	913 294 219 (CDM Barajas)	Alameda de Osuna-Barajas	105-112-114-115-151	-	

Otros datos de interés

A través del **portal de datos abiertos** (datos.madrid.es) se ofrecen ficheros de datos detallados y en formatos reutilizables. Estos datos son muy útiles para realizar análisis, estudios, desarrollar aplicaciones o cualquier otra finalidad de interés para la ciudadanía.

8. Normativa.

Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto vigente de la Alcaldía por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid;
- Acuerdo vigente de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Constitución Española: artículo 43.3
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local: artículos 25.2 l) y 26.1 c).
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Comunidad de Madrid

- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, (en tanto no contravenga lo establecido en el RD 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
- Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones (en desarrollo de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid).
- Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.
- Orden 7955/2006, de 19 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el mantenimiento y la inspección periódica de las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia y alumbrado público.
- Órdenes por las que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19.

Ayuntamiento de Madrid

- Reglamento vigente de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, aprobado por Acuerdo Plenario
- Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid aprobada por Acuerdo Plenario de 28 de mayo de 2014.
- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de 31 de mayo de 2006.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la Prestación de Servicios en centros deportivos y Casas de Baños, modificado su anexo por Acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2023.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueba la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de Preinscripción e Inscripción a las Actividades Deportivas Dirigidas de Renovación Mensual de las Temporadas.
- Decreto de 26 de abril de 2023 de la titular del Área delegada de Deporte, por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los centros deportivos municipales.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establece el calendario y los criterios de programación de actividades dirigidas en los centros deportivos municipales para las diferentes temporadas.
- Resolución vigente de la persona titular del Área Delegada de Deporte por la que se aprueban las normas que regulan las competiciones deportivas municipales “Juegos Deportivos Municipales” (Reglamentos de los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación de los encuentros y actividades que se organizan), los Trofeos “Copa Primavera” y Torneos Municipales” para las diferentes temporadas
- Resolución vigente de la Directora General de Deporte por la que se aprueban las normativas técnicas de deportes individuales que regulan las competiciones deportivas municipales.
- Contratos, convenios, acuerdos específicos, etc.
- Planes de Autoprotección propios de cada instalación.
- Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de febrero de 2019.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueban los criterios para la duración de las sesiones de uso libre en las piscinas cubiertas municipales.
- Decreto vigente de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios que regirán la suscripción de convenios con entidades y federaciones deportivas para el desarrollo de escuelas deportivas municipales.